



Resolución Ministerial

N°291-2013-MC

Lima, 16 OCT. 2013

Vistos, el Informe N° 97-2013-OCII-SG/MC de fecha 12 de setiembre de 2013 y el Informe N° 195-2013-OGRH-SG/MC de fecha 15 de octubre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 146-2012-MC de fecha 18 de abril de 2012, se encargó a la señorita Milagritos Patricia Ormeño Aspauzo, en forma adicional a sus labores como Coordinadora del Área de Prensa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, las funciones de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 177-2013-MC, precisada por Resolución Ministerial N° 180-2013-MC ambas de fecha 20 de junio de 2013, dispone que en tanto se apruebe el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Cultura, mantienen vigencia para todos sus efectos, las designaciones y encargaturas ya efectuadas en cargos de confianza en la Sede Central y Órganos Desconcentrados del Ministerio de Cultura conforme al Cuadro de Equivalencias que se adjunta a dicha resolución;

Que, mediante Informe N° 97-2013-OCII-SG/MC de fecha 12 de setiembre de 2013, la encargada de las funciones de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional ha solicitado siete (7) días de descanso físico correspondiente al año 2013, durante el período comprendido entre el 15 y el 21 de octubre, y propone se encarguen sus funciones al señor Gabriel Jesús Ynga Fernández durante su ausencia;

Que, mediante Informe N° 195-2013-OGRH-SG/MC de fecha 15 de octubre de 2013, la Oficina General de Recursos Humanos concluye que corresponde otorgar a la señorita Milagritos Patricia Ormeño Aspauzo, el goce de su descanso físico por el período comprendido entre el 16 y el 22 de octubre de 2013;

Que, el artículo 6° del Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, dispone que el Contrato Administrativo de Servicios otorga al trabajador el derecho de vacaciones remuneradas por treinta (30) días naturales;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, dispone que el descanso físico es el beneficio del que goza quien presta servicios bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios por cada año de servicios cumplido;



Que, ante la ausencia autorizada de la encargada de las funciones de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Ministerio de Cultura, resulta necesario encargar las funciones de dicha Oficina por necesidad del servicio;

Estando a lo visado por el Secretario General, el Director General (e) de la Oficina General de Recursos Humanos y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender, del 16 al 22 de octubre de 2013, el encargo de funciones de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Ministerio de Cultura, otorgado a la señorita Milagritos Patricia Ormeño Aspauzo, mediante Resolución Ministerial N° 46-2012-MC. Transcurrido dicho período de suspensión la citada funcionaria continuará ejerciendo las funciones inherentes a la indicada encargatura.

Artículo 2°.- Encargar al señor GABRIEL JESÚS YNGA FERNANDEZ, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0369-2013-MC, las funciones de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Ministerio de Cultura, por el periodo comprendido entre el 16 y el 22 de octubre del 2013.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, al señor Gabriel Jesús Ynga Fernandez y a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

